

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/MML/CAM

4763 (A.)

106242

11329

SUPLENCIA

Nº 2677 /P2025

LAS CONDES, 09 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La vacancia del cargo 952, grado 13°, Planta Administrativa;
- 2.- Los ingresos N°4181 de fecha 09 de agosto de 2025 y 4729 de fecha 04 de septiembre de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°528 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
- 4.- Ley N°21.389, que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modificó diversos cuerpos legales, entre otros los que se encuentran en la Ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el artículo 7° del DFL N°1, de 2000, del entonces Ministerio de Justicia; Lo establecido en los Dictámenes N°E414597, de fecha 10 de noviembre 2023 y E525821N24 de fecha 12 de agosto de 2024, de la Contraloría General de la República
- 5.- Y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El Memo Trans. N°1/110 de fecha 01 de agosto de 2025, que solicita formalmente la incorporación de personal al Departamento de Inspección de Tránsito, en virtud de las funciones de inspección, fiscalización, regulación de tránsito y apoyo que la unidad deberá al Centro de Monitoreo Urbano.
2. El Certificado General de Deuda de Alimentos del Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio N°700050150747, de fecha 02 de septiembre de 2025, del señor Waldo Iván Vivanco Fuentealba; La Declaración de haber recibido información y autorización otorgada por don Waldo Iván Vivanco Fuentealba de fecha 02 de septiembre de 2025, para retener y pagar directamente al alimentario o a su representante legal, el monto de futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente.

DÉCRETO

1.- NOMBRASE, en calidad de Suplente a don

Nombre	: Waldo Iván Vivanco Fuentealba
Rut	: [REDACTED]
Cargo	: 952
Grado	: 13°
Planta	: Administrativa
Fecha de Inicio	: 05 de Septiembre de 2025
Fecha de Terminó	: 31 de Diciembre de 2025

2.- Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA
ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida